

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACION DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: Nro.086
Sala de Audiencia: Virtual
Inicio audiencia: 9:10 a.m. del 15 de junio de 2022
Fin audiencia: 9:50 a. m. del 15 de junio de 2022

PARTES

Clase de proceso: INTERDICCION -RENDICION DE CUENTAS
Demandante : MARIA LEONOR SANDOVAL PEREZ
Persona Amparada: VIVIAN ANDREA SANDOVAL CALDERON
Radicación: 76001-31-10003-2005-00110-00
Fecha: Junio 15 de 2022

INTERVINIENTES

Juez: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante: MARIA LEONOR SANDOVAL PEREZ
Apoderado demandante: OLIVA AYALA VILLAQUIRAN

ACTUACIÓN CUMPLIDA

INSTALACION DE LA AUDIENCIA-APERTURA
CURADOR PRESENTA INFORME DEL ESTADO DE CUENTA indicando que a nombre de Vivian Andrea Sandoval Calderón no existen bienes.

PROVIDENCIA Nro. 614

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: **TERMINAR** y se tiene por cumplida la RENDICION DE CUENTAS dentro de la presente actuación, disponiéndose así la aprobación conforme lo ya dicho.

SEGUNDO: Se ORDENA el ARCHIVO del expediente una vez realizadas las anotaciones respectivas.

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 48b59bd3b6036c17af7687d991a05dcbabe5d643ad13010b7a095c764f3eed96

Documento generado en 28/06/2022 08:30:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>